Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Departamento de Matemáticas

Tipo de actividad: Asignatura(MAT486)	Créditos: 0
Nombre: Práctica Pedagogía IV.	Intensidad Horaria: 0 Horas semanales.
Requisitos:	Correquisitos:

Introducción

El Departamento de Matemáticas de la Universidad del Cauca consciente de que el proceso de formación de los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas debe trascender hacia espacios que brinden la posibilidad de desarrollar la enseñanza de las matemáticas en contextos específicos, considera dentro de su estructura curricular niveles de formación que le permitan al estudiante de éste programa tener la oportunidad de explorar y analizar problemáticas relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en los niveles de educación Básica Secundaria, Media o Superior, con el fin de buscar alternativas que contribuyan con el mejoramiento de la transposición del saber matemático al saber matemático escolar y con la apropiación de estos saberes por los estudiantes.

El proceso de Práctica Pedagógica es un espacio que pretende aproximar al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas a la realidad profesional del Sistema Educativo Colombiano y Regional. El estudiante ha de estar acompañado de una fundamentación teórica y conceptual que posibilite hacer de la Práctica Pedagógica un ejercicio de desarrollo investigativo.

Objetivo General

1. Propender porque la Práctica Pedagógica, de los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad del Cauca, sea un espacio que propicie el ejercicio de la docencia con espíritu investigativo, como elemento fundamental en la formación de un maestro crítico y reflexivo.

2. Lograr que el futuro Licenciado en Matemáticas sea capaz de tomar decisiones apropiadas en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas, que le permitan ir más allá de lo aprendido, incorporando nuevas formas de enseñar, investigar y actuar.

Objetivos especificos

1. Sensibilizar al estudiante del programa con las diversas dimensiones del ejercicio profesional para procurar la transformación de aquella concepción que lo restringe al desarrollo de temas de la matemática escolar, e involucre en su concepción pedagógica aspectos relacionados con la problemática investigativa de la Educación Matemática.

2. Brindar a los estudiantes los elementos y los espacios apropiados que le permitan analizar problemáticas educativas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en los niveles de Educación Básica Secundaria, Media o Superior de Colombia.

3. Ofrecer al estudiante la oportunidad de poner a prueba sus intenciones, actitudes, aptitudes y capacidades, así como su grado de compromiso e identificación con la docencia como carrera profesional.

4. Vincular al estudiante al trabajo en Educación Matemática desde la perspectiva del quehacer docente y de la

reflexión teórica.

Contenido

Las cuatro fases propuestas en este documento se conciben como una parte de la práctica pedagógica investigativa, que hace acopio de elementos institucionales y teóricos que posibilitan una intervención local en el desarrollo de una práctica docente reflexiva.

El proceso de Práctica Pedagógica se desarrollará en cuatro (4) fases. En cada fase del proceso, se asignará un director académico de práctica. Al profesor en mención se le asignará la labor correspondiente a un curso y debe pertenecer preferiblemente a uno de los grupos de estudio y desarrollo investigativo del departamento de Matemáticas de la Universidad del Cauca.

Práctica Pedagógica IV: Segunda Intervención y Presentación de Resultados.
En esta fase los estudiantes han de concluir lo previsto en el plan de acción y acatar las recomendaciones formuladas por su director de práctica. En este momento los estudiantes continuarán desarrollando actividades de docencia directa o asistencia a estudiantes y/o docentes, buscando mejorar las actividades y destrezas en cuanto a manejo de grupos, a la realización de actividades de enseñanza propiamente dicha y a la forma como se enfrentan imprevistos que se presentan en el ejercicio profesional. Al finalizar esta fase el estudiante debe consolidar y presentar resultados de su experiencia vivida, haciendo la sistematización y socialización de todo su proceso de práctica en una divulgación pública. El resultado de éste trabajo debe servir para vislumbrar horizontes hacia la formulación de propuestas factibles de procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en los diferentes niveles de Educación Básica Secundaria, Media o Superior.

Actividades esenciales en esta fase son:

• Registro sistemático de la evolución, desarrollo y evaluación del plan de acción.
• Socialización de resultados obtenidos durante el proceso de práctica.
• Elaboración del documento final.

OPERATIVIDAD DE LA PRÁCTICA
La Práctica Pedagógica así concebida requiere para su realización de la anuencia y participación activa de los grupos de estudio y desarrollo investigativo del Departamento de Matemáticas y del Seminario de Profesores que apoya curricularmente este programa , ya que es allí donde se gestan los proyectos de investigación que serán el eje de esta práctica. Así mismo se requiere el consentimiento y existencia de convenios con Instituciones de Educación Básica Secundaria, Media o Superior, que han de establecerse a través de las directivas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca.
Para la Práctica Pedagógica, los docentes que conforman los grupos de estudio y desarrollo investigativo del Departamento de Matemáticas podrán estar enterados del proceso que se esté desarrollando con los estudiantes practicantes y ser asesores del director de práctica pedagógica, en el momento que éste lo requiera.

Al iniciar cada fase se realizará un seminario de inducción con los practicantes, y su director de práctica; en él, se planean y concretan las actividades a desarrollar, los recursos necesarios y las metodologías y estrategias que se han de aplicar. Al término de cada fase se desarrollará otro seminario para socializar la experiencia, analizar resultados y evaluar el proceso.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

La Práctica Pedagógica, como parte esencial del proceso de formación de un Licenciado en Matemáticas, integra en su desarrollo la evaluación, no como un hecho aislado, sino como un elemento inherente al desarrollo de cada fase, que surge del acompañamiento continuo que se le ofrece al estudiante desde la iniciación hasta la culminación del proceso de Práctica.

La evaluación será permanente a lo largo de los cuatro períodos académicos que dura su práctica.

De cada fase se llevará un registro para cada estudiante de práctica, el cual debe contener un informe cualitativo que acredite la aprobación o no aprobación de ésta.
En consecuencia, para el desarrollo de la evaluación se elaborará un instrumento teniendo en cuenta criterios que permitan desarrollar la coevaluación, la autoevaluación, y la evaluación del profesor, formas estas que garantizan una mayor objetividad, imparcialidad y democracia en la valoración de los logros y dificultades parciales y finales del proceso. El trabajo final de la práctica será evaluado por un grupo de profesores designado por el comité académico del Departamento de
Matemáticas de la Universidad del Cauca, antes de su socialización. La aprobación o no aprobación de cada fase la realizará el director de práctica correspondiente a partir de los conceptos emitidos en las evaluaciones mencionadas anteriormente.

Serán motivo de evaluación, entre otros, los informes parciales y finales, la participación en los seminarios previstos en cada semestre, las actividades desarrolladas durante las visitas a las instituciones, la puntualidad y el cumplimiento, la cooperación y el trabajo en equipo, el desarrollo y nivel de competencias pedagógicas exhibidas, así como también el desarrollo de las actividades
formuladas en el proyecto para cada una de las fases.

Si un estudiante al culminar y aprobar la fase I de este proceso, decide no matricular en el siguiente semestre la fase II, para retomar nuevamente el proceso, puede continuar el desarrollo del problema formulado inicialmente siempre que éste sea de forma individual, en caso contrario, el estudiante debe formular un nuevo problema. Este procedimiento también es aplicable a un estudiante que no apruebe la fase II. En el caso de las dos últimas fases no se autorizan interrupciones del proceso, salvo situaciones académicas forzosas o personales de fuerza mayor, a menos que el plan de acción lo haya contemplado.

Bibliografía